ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018, DEL COMITÉ INMOBILIARIO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Siendo las 11:00 horas del jueves 6 de septiembre de 2018, en la sala de juntas de la Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ubicada en Río Ródano N° 14, piso 8, sala 805, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de 2018, del Comité Inmobiliario de la CFE (Comité).

Para dar inicio, el Mtro. Diódoro J. Siller Argüello, Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos y Presidente Suplente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y pidió verificar la existencia de quórum.

Una vez confirmado lo anterior, dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.

2. Aprobación del orden del día.

3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del Comité Inmobiliario, celebrada el 7 de junio de 2018.

4. Propuesta para el uso de espacios en inmuebles e infraestructura propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias y, en su caso, empresas filiales, para el despliegue de redes públicas de telecomunicaciones y radiodifusión.

5. Propuesta para que 12 inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas subsidiarias, que han sido licitados en diversas ocasiones sin lograrse su enajenación, sean evaluados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en términos del Criterio 04/2015 emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal.

6. Propuesta para llevar a cabo la Licitación Pública del inmueble propiedad de la empresa productiva subsidiaria CFE Distribución identificado como S.E. Xicoténcatl I, con superficie de 1,600.00 m2 según título de propiedad, y de 1,602.65 m2 según plano de levantamiento topográfico, ubicado en el Km 585 de la carretera Victoria – Mante, Municipio de Gómez Farías, Estado de Tamaulipas.

7. Seguimiento de los acuerdos tomados por el Comité Inmobiliario.

8. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procedió al desahogo del orden del día, de acuerdo a lo siguiente:

I. Los asistentes firmaron la lista de asistencia y con este registro se estableció el quórum legal de la sesión.

II. Se aprobó el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018 del Comité.

III. Los asistentes emitieron sus comentarios en relación a los puntos que conforman el orden del día.

Habiendo analizado la información contenida en la carpeta previamente distribuida y con base en los comentarios manifestados en la reunión, los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO 06/18

"Con fundamento en el artículo 5 fracción VI de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, artículos 56 y 57 del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad, numerales 7.4, 9.1 y 9.2 de las Políticas que regulan la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, enajenación, uso y aprovechamiento de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias y en su caso empresas filiales, este Comité Inmobiliario toma conocimiento de la propuesta de CFE Telecom y recomienda que esa Unidad de Negocio sea el área encargada de recibir las solicitudes de acceso a los inmuebles e infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad y de sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales, para el uso accesorio, temporal y compatible de inmuebles útiles y de torres, postes, ductos y bienes similares, por parte de los interesados del sector de telecomunicaciones que pretendan el despliegue de infraestructura y de redes de telecomunicaciones y radiodifusión, para cumplir con los objetivos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión sobre bases no discriminatorias y bajo contraprestaciones determinadas conforme a las "Reglas de Aplicación para la Metodología de la Oferta Comercial para el Acceso a la Infraestructura y Servicios aplicables al sector de las Telecomunicaciones, cuando estas no estén fijadas por la CRE o por una autoridad competente en la materia."

ACUERDO 07/18

"Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7.4 inciso a), de las "Políticas que regulan la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, enajenación, uso y aprovechamiento de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus

empresas productivas subsidiarias y en su caso empresas filiales", una vez que este órgano colegiado conoció la problemática que representa la enajenación de 12 bienes inmuebles; 2 de ellos propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, 2 propiedad de la subsidiaria CFE Generación II y 8 propiedad de la subsidiaria CFE Distribución, los cuales han sido licitados públicamente en diversas ocasiones habiéndose declarados desiertos todos los eventos realizados, este Comité Inmobiliario recomienda circularizarlos de nueva cuenta con las áreas de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas subsidiarias, a fin de que estas informen si resultan de su interés para el cumplimiento de sus fines y de no ser así, proceder conforme al Criterio N° 04/2015 de aplicación general en materia de aprovechamiento de los inmuebles federales propiedad de las entidades paraestatales y de las empresas productivas del Estado, emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2015, a fin de que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales evalúe dichos inmuebles, que por sus características no son susceptibles de aprovechamiento en el cumplimiento del objeto de la Comisión Federal de Electricidad y de sus empresas subsidiarias, con el propósito de identificar si existe interés en ellos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que, de ser el caso, soliciten los inmuebles para la prestación de sus servicios mediante las figuras jurídicas que sean viables para las partes y con ello contribuir a la racionalización de los recursos presupuestarios."

ACUERDO 08/18

"Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 7.4 inciso a), y 8.1 de las "Políticas que regulan la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, enajenación, uso y aprovechamiento de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias y en su caso empresas filiales", así como en lo señalado en el Dictamen de No Utilidad de fecha 28 de mayo de 2018, emitido por la Gerencia de la División de Distribución Golfo Centro, de la empresa productiva subsidiaria CFE Distribución, este Comité Inmobiliario recomienda llevar a cabo la licitación pública del inmueble identificado como S.E. Xicoténcatl I, con superficie de 1,600.00 m2 según título de propiedad, y de 1,602.65 m2 según plano de levantamiento topográfico, ubicado en el Km. 585 de la carretera Victoria - Mante, Municipio de Gómez Farías, Estado de Tamaulipas, con valor de $162,640.00 (ciento sesenta y dos mil seis cientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) según avalúo emitido por el Ing. Carlos Rodríguez Contreras, Perito Valuador con cédula EVI número 10342041 y registro ante la CNBV número RD-2988, a fin de que el asunto se someta a la consideración del Director General para que, de estimarlo procedente, se presente al Consejo de Administración a fin de que, en su caso, autorice su enajenación mediante licitación pública y su desincorporación del régimen de dominio público de la Federación."

No habiendo más asuntos a tratar, el Mtro. Diódoro J. Siller Argüello dio por concluida la sesión siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce, previa

lectura y ratificación de lo antes asentado todos los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ INMOBILIARIO

Mtro. Diódoro J. Siller Argüello
Coordinador de Proyectos Especiales
y Racionalización de Activos

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE OPERACIONES

Lic. Ricardo Almaraz Hernández
Coordinación de Programación y
Evaluación Administrativa

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS

Ing. Mónica Aguilar Cabrera
Gerencia de Control y Evaluación
Financiera

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Lic. Iván Ramírez Sánchez
Encargado de la Unidad de
Servicios a Construcción

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA CFE

Lic. Manuel Hurtado Rodríguez
Gerencia de Proyectos y Vinculación

-Hoja de firmas del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018 del Comité Inmobiliario de la Comisión Federal de Electricidad, celebrada el 6 de septiembre de 2018-

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE NEGOCIOS COMERCIALES

Ing. Erick Antonio Pecero Hernández
Jefe de Departamento

AUDITORÍA INTERNA

Alberto Noé Villavicencio Pizzini
Subgerencia de Asesoría Jurídica y Apoyo Administrativo

PROSECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INMOBILIARIO

Lic. Mario Alberto Tapia Molina
Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles